



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2011.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 123/11 presentada por el Ing. Alberto Ricardo González Gallastegui.

La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem, en la cátedra "Procesos Industriales" de la Carrera "LIPSA", Sede Trelew.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología General.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

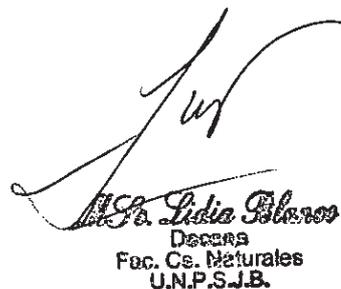
Art. 1°) **Crear un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem, en la cátedra "**PROCESOS INDUSTRIALES**" de la carrera de LIPSA, Sede Trelew.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 048/11.-


Dra. Silvia Estevan Beldier
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Lidia Gilman
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.